

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA

DECRETO NÚMERO VEINTISEIS



El Concejo Municipal de Santa Tecla

CONSIDERANDO:

I- Que mediante Decreto número diecinueve, publicado en La Prensa Grafica, de fecha tres de agosto de dos mil dieciséis, se publicó la modificación de la Ordenanza del Presupuesto Municipal para el ejercicio dos mil dieciséis, aprobando la ampliación del presupuesto formulado de ingresos y egresos de 2016.

II- Que se realizó proceso de Titularización 2 de VTHVAST02 tomado de acta número doce celebrada el día dieciséis de junio de dos mil catorce, firmando contrato para estructuración de dichos títulos valores hasta por un valor de \$10,000.000.00

III- Que la Administración Municipal realizó proceso de Titularización 2, tramo II de VTHVAST02 con fecha 18 de Noviembre de dos mil dieciséis; resultado de dicho proceso se obtuvieron fondos este año por un monto de \$2,320,000.00.

Monto por el cuál deberá ampliarse el presupuesto 2016

IV- Que la Administración Municipal realizó compra de títulos valores de la segunda Titularización tramo I por un monto de \$545,000.00. La cual se redimió por medio de Hencorp Valores Titularizadora en fecha 18 de noviembre de dos mil dieciséis; resultado de dicho proceso se obtuvieron fondos este año ascendiendo a un incremento presupuestario por \$545,000.00.

V- Que resultado de dichos procesos se aumentará el Presupuesto Municipal por la cantidad de \$ 2,865,000.00, por lo que es necesario modificar el presupuesto para el ejercicio que inició el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, y conforme a lo establecido en los artículos 72 y siguientes del Código Municipal.

VI- Que es necesario asignar los fondos a objetivos municipales prioritarios.

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales y legales **DECRETA** :

LA ORDENANZA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO QUE INICIÓ EL UNO DE ENERO Y FINALIZA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, de la manera siguiente:

Art. 1. Alcaldía Municipal de Santa Tecla, ampliación a presupuesto formulado de ingresos y egresos 2016.

AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016			
OE	CONCEPTO	PTMOS INTERNOS FF4	TOTAL
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO		
313	CONTRACION DE EMPRÉSTITOS INTERNOS		
31307	DE EMPRESA PRIVADAS NO FINANCIERAS	\$ 545,000.00	\$ 545,000.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		
151	REDIMIENTO DE TITULOS VALORES		
15101	RENTABILIDAD FINANCIERA DE BONOS	\$ 2320,000.00	\$ 2320,000.00
TOTAL			\$2865,000.00
AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016			
OE	CONCEPTO	PTMOS INTERNOS FF4	TOTAL
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRÉSTITOS INTERNOS		
55307	DE EMPRESA PRIVADAS NO FINANCIERAS	\$ 36,998.20	\$ 36,998.20
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
611	BIENES INMUEBLES		
61105	VEHICULOS DE TRANSPORTE	\$ 380,000.00	\$ 380,000.00
616	INFRAESTRUCTURAS		
61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS	\$ 2320,210.67	\$ 2320,210.67
63	INVERSIONES FINANCIERAS		
631	INVERSIONES EN TITULOS VALORES		
63101	BONOS	\$ 63,574.39	\$ 63,574.39
71	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO		
713	AMORTIZACIÓN DE EMPRÉSTITOS INTERNOS		
71307	DE EMPRESA PRIVADAS NO FINANCIERAS	\$ 64,216.74	\$ 64,216.74
TOTAL			\$2865,000.00

Art.2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de la fuente de financiamiento cuatro realice las erogaciones correspondientes.

Art.6. Publíquese el Decreto número veintiséis en lo relativo a la ordenanza de modificación al Presupuesto Municipal 2016 artículo 1,2 y 6 de conformidad al artículo 73 del Código Municipal.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
SINDICO MUNICIPAL

RICARDO ANDRES MARTINEZ MORALES
1º REGIDOR PROPIETARIO

MARIA ISABEL MARINO WESTERHAUSEN
2º REGIDORA PROPIETARIA

VICTOR EDUARDO MENCIA ALFARO
TECER REGIDOR PROPIETARIO

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CORDOVA
4º REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI
5º REGIDOR PROPIETARIO

YIM VICTOR ALABI MENDOZA
6º REGIDOR PROPIETARIO

ISAÍAS MATA NAVIDAD
TERCER REGIDOR SUPLENTE.
(ACTUANDO EN CALIDAD DE 7º REGIDOR PROPIETARIO)

NERY RAMON GRANADOS SANTOS
8º REGIDOR PROPIETARIO

NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA
9º REGIDORA PROPIETARIA

ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE
10º REGIDOR PROPIETARIO

MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS
11º REGIDORA PROPIETARIA

JOSE LUIS HERNANDEZ MARAVILLA
12º REGIDOR PROPIETARIO

JOSE GUILLERMO MIRANDA GUTIERREZ
1º REGIDOR SUPLENTE

JOSE FIDEL MELARA MORAN
2º REGIDOR SUPLENTE

LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS
4º REGIDORA SUPLENTE